



federació serveis a la ciutadania  
secció sindical sitel

# informa

FRENCH



## PAGO EN NÓMINA DE ENERO ARTÍCULO 50

Estimados-as compañeros-as.

En la nómina del mes de Enero de 2017 veréis un concepto que pone “Artículo 50”. Es el pago de las vacaciones anuales de los complementos de festivos; domingos; festivos especiales; plus de nocturnidad; plus de idiomas. Y también Incentivos y Comisiones de ventas tal como indica una reciente sentencia que ganamos.

No obstante, desde la Sección Sindical de **CCOO** hemos detectado que la empresa parece sufrir amnesia y no ha pagado la parte proporcional de los incentivos y comisiones.

Estamos en contacto con nuestra Asesoría Jurídica para que nos indiquen la manera de obligar a la empresa a cumplir la sentencia. ¡Con nuestro dinero no se juega!

La Sección Sindical de **CCOO** puede revisar si habéis cobrado bien, para calculártelo necesitamos todas vuestras nóminas de 2016 y la de enero de 2017.

Cualquier duda o aclaración que tengáis podéis poneros en contacto con vuestros delegados de **CCOO**.



Facebook:

<https://www.facebook.com/ccooositel>



C/ Fluvià, 65, 4ª planta B (al lado de la sala de descanso)

Mail: [sitel@ccoo.cat](mailto:sitel@ccoo.cat)



<http://fsc-sitel.ccoo.cat/>

**Permanencias: de lunes a viernes de 8 a 15 y martes y jueves hasta las 18:00.**